

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(INVI)

CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES

E INFORME EJECUTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Y

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONTENIDO

- I. Opinión presupuestal del auditor independiente
- II. Estados e información financiera presupuestaria:
 - Estado Analítico de Ingresos por rubro
 - Estado de Flujo de Efectivo de Ingresos y Egresos
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (finalidad y función)
- III. Informe Ejecutivo
- IV. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables y conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

OPINIÓN PRESUPUESTAL DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Al H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal,
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la
Ciudad de México**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEÓN, LOS MOCHIS, MÉXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

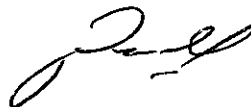
En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) Organismo Público Descentralizado de la Gobierno de la Ciudad de México, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 3 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México por el ejercicio 2018, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

resa y asociados, s.c.



C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Socio responsable de la auditoría

Ciudad de México,
28 de marzo de 2019

Insurgentes Sur 1605, Piso 12
Colonia San José Insurgentes
Alcaldía Benito Juárez
03900, Ciudad de México



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(INVI)

INFORME EJECUTIVO

(Cifras en miles de pesos)

A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

**Al H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal,
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México**

En cumplimiento con los Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa 2018, emitidos por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como la Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en una Revisión del Ejercicio Presupuestal y con base en la revisión del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, presentamos el siguiente Informe Ejecutivo sobre los aspectos de control y manejo presupuestal, con el objeto de comprobar que los recursos financieros se hayan utilizado en forma eficiente, y que los objetivos y metas programadas se hayan cumplido satisfactoriamente y en forma congruente con la operación del INVI, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Para la preparación de este informe, se evaluó mediante procedimientos de auditoría, la documentación proporcionada por el INVI, con la finalidad de comentar o en su caso observar cualquier anomalía encontrada en la operación y control del presupuesto autorizado.

Como conclusión de la revisión efectuada a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del INVI, los resultados de nuestra revisión son los siguientes:

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEÓN, LOS MOCHIS, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

Generalidades

Con fecha 31 de diciembre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2018. Con fecha 8 de enero de 2018 la Subsecretaría de Egresos comunicó a la Dirección General del INVI mediante oficio SFCDMX/SE/0187/2018, el Techo Presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, autorizando un presupuesto de \$ 3,556,701.1 miles de pesos, de los cuales \$ 734,294.9 miles de pesos corresponden a gasto corriente, \$ 46,754.7 miles de pesos corresponden a gastos de capital (Bienes muebles, inmuebles e intangibles), \$ 2,775,651.5 miles de pesos corresponden a inversión financiera (Inversiones financieras y otras provisiones).

Bases de preparación de los estados presupuestales

Las principales normas y disposiciones gubernamentales mediante las cuales se rige la actuación del INVI para operar y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye los estados de ingresos y egresos presupuestales son:

- Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Ley de Ingresos de la Ciudad de México
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México
- Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México

Adicionalmente a estas disposiciones, deberá considerarse cualquier circular y documentos emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México que precisen las reglas particulares relativas a la formulación, ejercicio y presentación de presupuestos anuales.

I. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

En las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y contable-presupuestal de egresos, se revisó que éstas incluyeran todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel de flujo de efectivo como a nivel devengado y que hayan sido registrados en el ejercicio 2018, así mismo, se revisó en forma selectiva la documentación que soporta el presupuesto ejercido.

La conciliación global entre las cifras financieras y presupuestales se presenta en los anexos I y II, los cuales fueron preparados por la Administración del INVI de acuerdo con las cifras presentadas en el flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengable, las metas calendarizadas, el resumen programático económico, el presupuesto calendarizado y la información que el INVI prepara y reporta en los formatos específicos en el Informe de Avances, Resultados y Presupuesto Ingreso-Gasto.

Conciliación contable-presupuestal de ingresos:

Al 31 de diciembre de 2018 el estado analítico de ingresos presupuestales refleja \$ 5,232,497.8 miles de pesos del presupuesto modificado, superior en \$ 1,675,796.7 miles de pesos (47%) al presupuesto original por \$ 3,556,701.1 miles de pesos.

El presupuesto obtenido al 31 de diciembre de 2018 reflejado en el estado analítico de ingresos presupuestales y en la conciliación contable-presupuestal de ingresos por \$ 5,232,497.8 miles de pesos de ingresos, de los cuales \$ 969,898.5 miles de pesos para gasto corriente, \$ 116,694.7 miles de pesos para gasto de capital (Bienes muebles e inmuebles e intangibles) y \$ 4,145,904.6 miles de pesos corresponden a inversión financiera (Inversiones financieras y otras provisiones), comparado con los ingresos contables reflejados en el estado de actividades por \$ 2,436,686.5 miles de pesos, muestran una variación de \$ 2,795,811.3 miles de pesos, correspondientes a \$ 1,466,787.9 miles de pesos de ingresos contables no presupuestales y \$ 4,262,599.3 miles de pesos de ingresos presupuestales no contables. El importe de ingresos recaudados por \$ 5,232,497.8 miles de pesos coincide con lo reflejado en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018 reportado para efectos del informe de Cuenta Pública 2018.

Conciliación contable-presupuestal de egresos

El estado del ejercicio presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2018 refleja un presupuesto ejercido por \$ 5,221,397.8 miles de pesos, de los cuales \$ 969,898.5 miles de pesos para gasto corriente, \$ 116,694.7 miles de pesos para gasto de capital (Bienes muebles e inmuebles e intangibles) y \$ 4,134,804.3 miles de pesos corresponden a inversión financiera (Inversiones financieras y otras provisiones). Dicha cifra coincide con lo reflejado en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018 reportado para efectos del informe de Cuenta Pública 2018 y con la conciliación contable-presupuestal de egresos.

En la conciliación-contable-presupuestal de egresos se incluyen gastos contables no presupuestales por \$ 1,545,389.9 miles de pesos, que corresponden a aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia en el ejercicio principalmente.

El estado del ejercicio presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2018 refleja un remanente por \$ 11,100.3 miles de pesos, relativos a los recursos que no se ejercieron en su momento.

El total del gasto reflejado en la conciliación contable presupuestal de egresos por \$ 2,540,258.4 miles de pesos coincide con lo reportado en el estado de actividades dictaminado al 31 de diciembre de 2018.

Conciliación contable-presupuestal de resultados

Esta conciliación refleja las cifras de las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos y egresos, cuyos resultados finales por \$ 103,571.9 miles de pesos de desahorro que coinciden con el estado de actividades dictaminado al 31 de diciembre de 2018.

II. Cumplimiento global de metas por programa

El reporte APP Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales del informe de Cuenta Pública 2018 del INVI, muestra el avance físico de sus programas asignados, tal como se indica a continuación:

EJE-FI-F-SF-IA-PP	Denominación de la meta	Unidad de Medida	Meta		
			Original	Modificada	Alcanzada
1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano				
124-301	Formación y especialización para la igualdad de género	Persona	165	165	0
124-308	Capacitación y sensibilización en derechos humanos	Persona	165	165	0
2	Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana				
172-301	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Acción	9	9	0

4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura				
225-353 S005	Programa de mejora de vivienda	Crédito	12,844	6,134	5,346
225-354	Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto	Crédito	3,350	621	220
225-354 S006	Programa de vivienda en conjunto	Crédito		2,638	932
225-354 S009	Programa de población en situación de calle	Crédito		44	6

Cumplimiento programático de las metas (miles de pesos)

EJE-FI-F-SF-IA-PP	Denominación de la meta	Meta		
		Modificada	Ejercido	%
1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano			
124-301	Formación y especialización para la igualdad de género	239.9	127.6	53
124-308	Capacitación y sensibilización en derechos humanos	560.0	279.5	50
2	Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana			
172-301	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	560.0	215.4	38
4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura			
225-353	Acciones de mejoramiento de vivienda	1,058,408.5	1,040,232.7	98
225-353 S005	Programa de mejora de vivienda	1,181,603.6	942,945.6	80
225-354	Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto	1,259,804.4	1,202,466.2	95
225-354 S006	Programa de vivienda en conjunto	1,897,024.4	1,785,220.7	94
225-354 S009	Programa de población en situación de calle	32,000.0	29,333.3	92

III. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

El estado del ejercicio presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2018, no refleja variaciones entre el presupuesto modificado y el ejercido.

El análisis de lo anterior se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuesto modificado	Total		Variación
			Programado/ Recaudado	Ejercido	
1000	Servicios personales	194,095.1	194,095.1	194,095.1	-
2000	Materiales y suministros	5,839.3	5,839.3	5,839.3	-
3000	Servicios generales	121,360.0	121,360.0	121,360.0	-
4000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	380,944.9	380,944.9	380,944.9	-
	Totales	702,239.3	702,239.3	702,239.3	-

IV. Políticas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos públicos

De conformidad a los Lineamientos que dictan las acciones de la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del ejercicio de 2018, publicado el en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el que establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos político Administrativos, Entidades, así como los Órganos de Apoyo y Asesoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, adoptarán las medidas necesarias tendientes al cumplimiento de los presentes Lineamientos, con el fin de mitigar el impacto en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2018.

Al respecto la Dirección General, elaboraron el Programa de Racionalidad, Austeridad, Economía, Gasto Eficiente y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2018 del INVI.

El Programa de Racionalidad, Austeridad, Economía, Gasto Eficiente y Disciplina Presupuestal del INVI, tiene como objetivo impulsar al interior del INVI una cultura de austeridad, disciplina y transparencia; a fin de optimizar los recursos públicos asignados a la Entidad para el ejercicio fiscal 2018, en apego a las leyes y normas emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México en esta materia.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

En términos de los Artículos 60, 69 y 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México se informó el pasivo circulante del ejercicio presupuestal 2018 a la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México.

resa y asociados, s. c.



C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Socio responsable de la auditoría

Ciudad de México,
28 de marzo de 2019

Insurgentes Sur, Piso 12
Colonia, San José Insurgentes
Alcaldía, Benito Juárez
03900, Ciudad de México

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO FEDERAL
CONTABILIDAD DE INGRESOS Y GASTOS CONTABLES
CÓNCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
(MILLONES DE PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios	5,232,497,875.0
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	1,466,787,980.0
Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0
Otros ingresos Contables No Presupuestarios	1,466,787,980.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	4,262,599,362.0
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamiento	0.0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	4,262,599,362.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,436,686,493.0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Sistema Integrado de Información - 31 de Diciembre de 2018
(CIFRAS EN MIL DE PESOS)

1. Total de Egresos (presupuestarios)	5,221,397,559.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,226,529,045.0
Mobiliario y equipo de administración	5,408,319.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Equipo de defensa y seguridad	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,223,233.0
Activos Biológicos	0.0
Bienes inmuebles	84,093,153.0
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	0.0
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	4,134,804,340.0
3. Mas Gastos Contables no presupuestales	1,545,389,949.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,841,562.0
Provisiones	0.0
Disminución de inventarios	0.0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,416,354,317.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	119,194,070.0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	2,540,258,463.0